



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

SMV Superintendencia del Mercado de Valores

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” y “AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR

Nº	PROFESIONAL II – OGA – UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Punt. Min.	Punt. Máx.
FORMACIÓN PROFESIONAL			
1	<p>Definición: Se encuentra referido a la formación académica exigida para una plaza determinada.</p> <p>Aplicación: Para este puesto se otorgará una calificación de 5 puntos a quienes cuenten con el grado de Bachiller y 6 puntos a los que cuenten con el Título Profesional en Contabilidad, Relaciones Industriales, Administración de Empresas o carreras afines.</p>	5	6
CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA			
2	<p>Definición: Para la calificación de este factor se evaluará las capacitaciones relacionadas directamente con las funciones del órgano donde se requiere el servicio. En ese sentido, se ponderarán como eventos especializados (de corta y larga duración) únicamente a los cursos, diplomados, maestrías, doctorados y otros.</p> <p>Aplicación: (Capacitación en régimen laboral de la actividad privada y/o en beneficios laborales de los trabajadores).</p> <p>Se otorgará una calificación de 7 puntos a aquellos postulantes que reúnan de 1 a 2 capacitaciones, 8 puntos para los que reúnan de 3 a 4 capacitaciones y 9 puntos a quienes reúnan de 5 a más capacitaciones.</p> <p>Adicionalmente se otorgará 1 punto a los postulantes que cuenten con capacitación de derecho laboral.</p> <p>Adicionalmente se otorgará 1 punto a los postulantes que cuenten con capacitación en el régimen de contratación CAS.</p>	7	11
EXPERIENCIA PROFESIONAL			
3	<p>Definición: Está referido a las competencias y experiencia profesional con las que cuenta el postulante y que se encuentran relacionadas con las funciones del órgano donde se requiere el servicio. Se considera apto al postulante que reúna el tiempo mínimo requerido para cada posición.</p> <p>Aplicación: (Experiencia profesional en elaboración de planillas de sueldos y de planilla electrónica de la SUNAT, cálculos de AFP’s, compensación por tiempo de servicios, gratificaciones, liquidación de beneficios sociales).</p> <p>Se asignarán 7 puntos para aquellos postulantes que tengan experiencia profesional de 3 años en elaboración de planillas de sueldos y de planilla electrónica de la SUNAT, cálculos de AFP’s, compensación por tiempo de servicios, gratificaciones, liquidación de beneficios sociales.</p> <p>Se asignarán 8 puntos a quienes tengan de 4 a 5 años de experiencia profesional en elaboración de planillas de sueldos y de planilla electrónica de la SUNAT, cálculos de AFP’s, compensación por tiempo de servicios, gratificaciones, liquidación de beneficios sociales.</p> <p>Se asignarán 9 puntos a quienes tengan de 6 años a más de experiencia profesional en elaboración de planillas de sueldos y de planilla electrónica de la SUNAT, cálculos de AFP’s, compensación por tiempo de servicios, gratificaciones, liquidación de beneficios sociales.</p> <p>Adicionalmente se otorgará 1 punto a los postulantes que cuenten con experiencia de dos (02) años de experiencia profesional en el Sector Público.</p> <p>Adicionalmente se otorgará 1 punto a los postulantes que cuenten con experiencia de un (1) año de experiencia en formulación de presupuesto de recursos humanos para el Sector Público.</p>	7	11



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” y “AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

	CONOCIMIENTOS DE COMPUTACIÓN	1	1
4	Definición y Aplicación: Se regirá en función al conocimiento, con el que cuenta el postulante, de las herramientas de ofimática y de Excel a nivel intermedio. Dicha sección tendrá una calificación de 1 punto.		
	CONOCIMIENTOS DE SIAF	0	1
5	Definición y Aplicación: Se regirá en función al nivel de SIAF con el que cuenta el postulante. Se asignará 1 punto para quienes tengan conocimiento de SIAF.		
PUNTUACIÓN TOTAL - EVALUACIÓN CURRICULAR		20	30